JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Pereira, Risaralda, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En el presente proceso ejecutivo 2013-00317, el Inspector de Policía de Santuario (Rda.), quien está efectuando la entrega del bien rematado, reitera la solicitud del 5 de octubre de 2023 (Archivo digital 105).

Al respecto, comuníquesele que sobre lo solicitado se le resolvió en la providencia del 27 de octubre de 2023 porque allí se le indicó lo pertinente, remitiéndosele parte del expediente digitalizado el 30 de octubre (Ver archivos digitales 107 y 108).

El Despacho reitera entonces lo comunicado al funcionario de policía en dicha providencia y nuevamente dispone que se le envíen las carpetas números C01CdnoPrincipal y C02MedidasPrevias de la carpeta 01PrimeraInstancia y 06RecursoQueja de la carpeta 02SegundaInstancia, para que verifique la información que requiere.

Notifíquese,

(Con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Jueza.

E

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90ae98169b7eafaa225f6311ea81c38354c929a0675545f9dffe80ea40cee288**
Documento generado en 31/01/2024 02:10:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 014 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 01 de febrero de 2024.

JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario